



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

A N U N C I O

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Alhambra por la que se anuncia licitación pública para la venta en subasta pública al alza de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Alhambra.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 13 de septiembre de 2.106, el expediente de enajenación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la licitación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de selección, la venta en subasta pública de fincas rústicas, se expone al público por plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de recurso.

Simultáneamente, se anuncia licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formule recurso contra los citados pliegos:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alhambra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto de la licitación: Enajenación de los siguientes bienes de propiedad municipal:

Descripción: RÚSTICA: Erial monte, al sitio de "Dehesa del Lobillo" del término municipal de Alhambra, que corresponden 4.695 m², al antiguo trazado del "camino de la Nava a la Calera" y 4.530 m², del antiguo trazado del "camino del Menor".

Se encuentran dentro de la parcela catastral 13010A1940005.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

3.- Tipo mínimo de licitación:

Tipo mínimo de licitación por todo el lote: 7.386,75 euros (siete mil trescientos ochenta y seis euros con setenta y cinco euros.)

4.- Tramitación: Ordinaria.

5.- Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación: el precio.

6.- Garantías: Igual al 5% de la cantidad que sirve de tipo para la venta

369,33 €.

7.- Presentación de ofertas:



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- a) Plazo: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.
- b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Alhambra, sito en Plaza de España número 1 (13248) Alhambra de 8:00 a 15:00 horas.
- c) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Obtención de documentación:

- a) Ayuntamiento de Alhambra. Plaza de España, 1. Teléfono: 926-323573; E-mail: aytoalhambra@gmail.com
- b) En el enlace del "Perfil de contratante", en la dirección de Internet www.alhambra.infomancha.com

Alhambra a 26 de septiembre de 2.016.

EL ALCALDE.- Luis Santos Robles